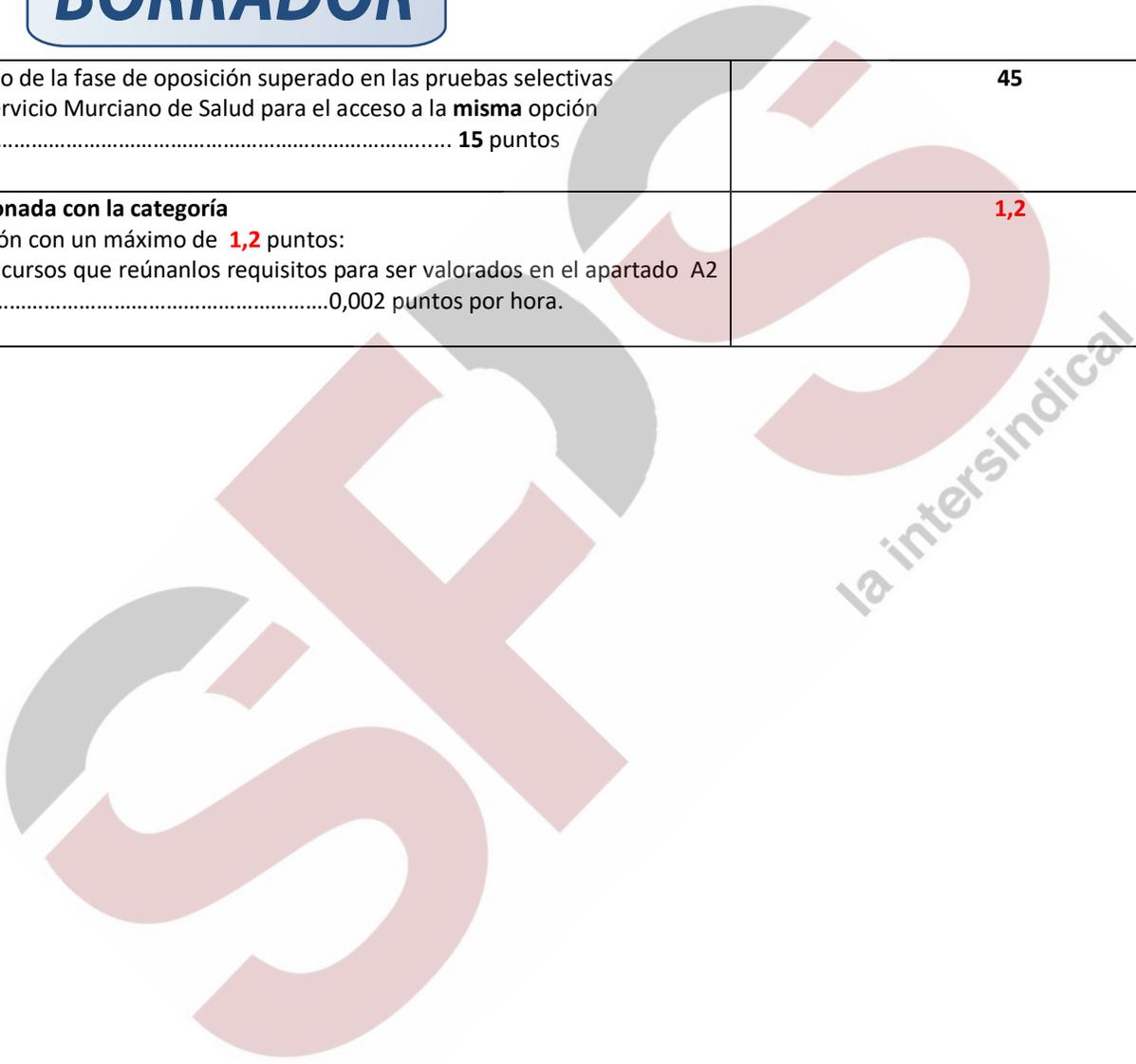


MERITOS ACADEMICOS	PUNTUACION MAXIMA 100
<p><b>A1.</b> Por cada título que dé acceso a las categorías estatutarias o Cuerpos funcionariales pertenecientes al subgrupo C1 y que se encuentre directamente relacionada con las funciones de la opción correspondiente..... <b>10</b> puntos</p> <p>-Por cada título que dé acceso a las categorías estatutarias o Cuerpos funcionariales pertenecientes al subgrupo A2 y que se encuentre directamente relacionada con las funciones de la opción correspondiente.....<b>20</b> puntos</p> <p>-Por cada título que dé acceso a las categorías estatutarias o Cuerpos funcionariales pertenecientes al subgrupo A1 y que se encuentre directamente relacionada con las funciones de la opción correspondiente.....<b>30</b> puntos</p>	<p><b>30</b></p>
<p><b>A2. Formación continuada</b></p> <p>1. Por la realización de cursos que guarden relación con las funciones de la opción correspondiente, y que reúnan alguno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que hayan sido impartidos por la Administración Pública u organismos dependientes de la misma.</li> <li>-Que los hayan sido por otras entidades distintas a las anteriores, siempre que haya existido participación de la Administración Pública o de los organismos dependientes de la misma a través de cualquier tipo de colaboración.</li> </ul> <p>Los cursos serán valorados a razón de..... <b>0,085 puntos por hora</b></p> <p>2. Por la realización de cursos de formación del Servicio Murciano de Salud sobre aplicaciones informáticas corporativas.....<b>0,1</b> puntos/ hora</p> <p>También serán objeto de valoración los cursos de idiomas, informática, prevención de riesgos laborales, protección de datos, calidad y gestión clínica.</p>	<p><b>30</b></p> <div data-bbox="1306 976 1751 1089" style="border: 1px solid blue; border-radius: 15px; padding: 10px; text-align: center; font-weight: bold; font-size: 1.2em; color: blue;">BORRADOR</div>

**BORRADOR**

<p><b>A3.</b> Por cada ejercicio de la fase de oposición superado en las pruebas selectivas convocadas por el Servicio Murciano de Salud para el acceso a la <b>misma</b> opción ..... <b>15</b> puntos</p>	<p><b>45</b></p>
<p><b>A4. Docencia relacionada con la categoría</b> Docencia en formación con un máximo de <b>1,2</b> puntos: Por haber impartido cursos que reúnan los requisitos para ser valorados en el apartado A2 del baremo.....0,002 puntos por hora.</p>	<p><b>1,2</b></p>



MERITOS PROFESIONALES	PUNTUACION MAXIMA 600
<p><b>B1.</b> Por cada <b>mes</b> de servicios prestados para la Administración pública en la misma opción o puesto u otra/o equivalente, mediante una relación de carácter estatutaria, funcional o laboral .....<b>2</b> puntos</p>	<p><b>600</b></p>
<p><b>B2.</b> Por cada mes de servicios prestados en el sector <b>privado</b> en la misma opción u otra equivalente mediante una relación de carácter laboral .... .....<b>0.25</b> puntos</p>	<p><b>45</b></p>
<p><b>B3.</b> Por cada <b>mes</b> de servicios prestados para la <b>Administración pública</b> en una opción o categoría distinta a la convocada, mediante una relación de carácter estatutaria, funcional o laboral .....<b>0,20</b> puntos</p>	<p><b>60</b></p>
<p><b>B4.</b> Por cada mes de servicios prestados en la opción correspondiente en consultorios ubicados en los E.A.P. del municipio de Murcia, a través de convenios suscritos por el Insalud o el Servicio Murciano de Salud con el Ayuntamiento de Murcia o Asociaciones de Vecinos mediante una relación de carácter laboral..... <b>1,20</b> puntos</p>	<p><b>360</b></p>
<p><b>B5.</b> Por cada <b>mes</b> de servicios prestados en la misma categoría profesional convocada u otra equivalente, mediante una relación laboral en <b>entes</b> que, formando parte del sector público, no se integren estrictamente en la Administración Pública, en los términos en los que ésta ha sido definida por el artículo 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, en el ámbito regional, por el artículo 1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia: .....<b>0,40</b> puntos</p>	<p><b>120</b></p>